



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO
COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA
NACIÓN A LA FIESTA DE SANTA ROSA
RAYMI DE LA COMUNIDAD NATIVA
KECHWA WAYKU, DE LA PROVINCIA DE
LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Los congresistas que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA DE SANTA ROSA RAYMI
DE LA COMUNIDAD NATIVA KECWA WAYKU, PROVINCIA DE LAMAS,
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa kechwa Wayku de la provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Artículo 2. Registro y difusión

Exhórtese al Ministerio de Cultura para que realice su documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización; y en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, las tareas de promoción y difusión de la Fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa kechwa Wayku de la provincia de Lamas, departamento de San Martín



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/07/2024 18:09:00-0500

Lima, julio de 2024

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Congresista de la República

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTACIÓN

El departamento de San Martín se encuentra geográficamente en la parte septentrional-oriental del Perú, con una extensión territorial de 51 mil km² aproximadamente, su capital es Moyobamba y está conformado por 10 provincias: Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache; y 77 distritos.



Ubicación del Departamento de San Martín¹



Provincia de Lamas²

¹[https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_San_Mart%C3%ADn#/media/Archivo:Peru_-_San_Mart%C3%ADn_Department_\(locator_map\).svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_San_Mart%C3%ADn#/media/Archivo:Peru_-_San_Mart%C3%ADn_Department_(locator_map).svg)

²[https://es.wikipedia.org/wiki/Lamas_\(Per%C3%BA\)#/media/Archivo:Mapa_de_localizaci%C3%B3n_San_Mart%C3%ADn.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Lamas_(Per%C3%BA)#/media/Archivo:Mapa_de_localizaci%C3%B3n_San_Mart%C3%ADn.svg)

La ciudad de Lamas fue creada el 10 de octubre de 1656 por el general español Martín de la Riva Herrera, gobernador de la provincia de Maynas, con el nombre de "El Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones de Lamas".

De la Riva Herrera estuvo encargado de la organización de la conquista de los territorios colindantes con los ríos Huallaga y Marañón. En 1654, partió de Moyobamba junto a cien soldados españoles con la finalidad de pacificar las tierras de los jíbaros. Luego de dos años, tras varios intentos en los que existió el permanente hostigamiento de los indios belicosos, la búsqueda de oro sin éxitos, la deserción de sus soldados, desistió de avanzar con sus proyectos de expansión. Sin embargo, con la finalidad de mantener la gobernación que le concedió la corona, fundó la ciudad de Lamas, donde patrocinó el establecimiento de cuarenta familias provenientes de las ciudades de Borja y Santiago de las Montañas.³

Lamas, conocida también como la "Ciudad de los tres pisos naturales", denominación que le dio el investigador naturalista italiano Antonio Raimondi, quien descubrió que su territorio estaba conformado por tres mesetas distintas.⁴

El 6 de noviembre de 2003, la ciudad de Lamas fue reconocida como Capital Folklórica de la Región San Martín, mediante ordenanza regional N.º 17-2003-GRSM/CR, por decisión del Consejo Regional de San Martín, por su contribución significativa a la historia nacional y regional, así como su patrimonio cultural, folklórico y turístico.⁵

Asimismo, Lamas ha recibido la distinción de "Pueblo con Encanto", de parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), mediante la Resolución Viceministerial N.º 028-2022-MINCETUR/MT, publicada el 27 de octubre de 2022 en el diario oficial "El Peruano", siendo el primer pueblo de la selva y el segundo del Perú en recibir este reconocimiento.⁶

En marzo de 2023 en Arabia Saudita, la Organización Mundial del Turismo (OMT) entregó al pueblo de Lamas el sello de "Best Tourism Villages", "Mejor Ciudad Turística", por ser un pueblo donde el turismo preserva sus culturas y tradiciones.⁷

La provincia de Lamas pertenece a selva del Perú, es una de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín, bajo la administración del Gobierno Regional de San Martín.

Se encuentra ubicada entre 310 y 814 m.s.n. a 20 km de distancia de la ciudad de Tarapoto, del departamento de San Martín, con una extensión de 19,89 km². Limita

³ <https://dbe.rah.es/biografias/65147/martin-de-la-riva-herrera-y-riva>

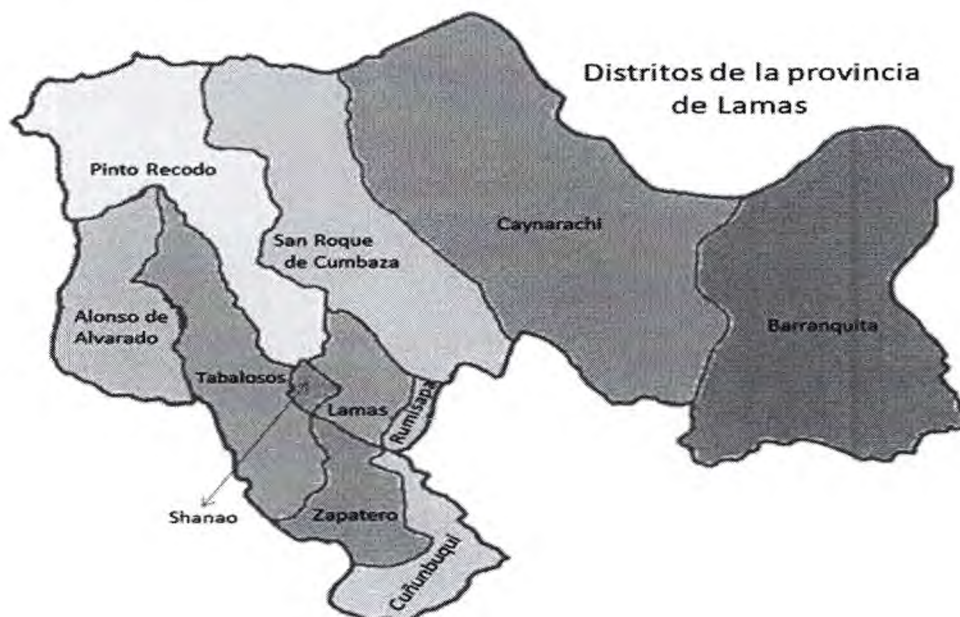
⁴ <https://elcomercio.pe/vamos/peru/amas-disfruta-encantos-ciudad-tres-pisos-viajes-noticia-nndc-636224-noticia/>

⁵ <https://municipalidadlamas.gob.pe/historia4.php>

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/665181-mincetur-lamas-es-el-primer-pueblo-con-encanto-de-la-selva-del-peru>

⁷ <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/724393-organizacion-mundial-de-turismo-reconoce-a-los-pueblos-de-lamas-y-raqchi-con-el-sello-best-tourism-villages>

por el este con San Roque de Cumbaza, por el oeste con Shanao Río Mayo, por el norte con Pinto Recodo y por el sur con Rumizapa.



La provincia fue creada el 16 de octubre de 1933 durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides y cuenta con 11 distritos:

1	Alonso de Alvarado
2	Roque
3	Pinto Recodo
4	Shanao
5	Tabalosos
6	Lamas
7	Rumizapa
8	San Roque de Cumbaza
9	Cuñumbuque
10	Pongo de Caynarachi
11	Barranquita

Así como 3 centros poblados de San Antonio del Río Mayo, Pamashto y Wayku que a su vez cuenta con 18 caseríos:

1	El Mirador
2	Alto Shamboyacu
3	Alto Pucallpillo
4	El Chontal
5	Pamashto
6	Pampayacu
7	Boca de Shamboyacu
8	Bellavista
9	Cochapata
10	Vista Alegre

11	Urcupata
12	Chirapa
13	Shucshuyacu
14	Yurilamas
15	Pallasco
16	El Naranjal
17	Chunchihui
18	HuapoCholón

Cuenta con una población total de 81,521 habitantes registrados en el censo de Población y Vivienda de 2017; del cual 45,251 pertenecen al área urbana y 36,270 al área rural, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 1⁸
SAN MARTÍN: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Total	Urbana		Rural	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	813 381	554 079	100,0	259 302	100,0
Moyobamba	122 365	86 221	15,6	36 144	13,9
Bellavista	55 033	33 917	6,1	21 116	8,1
El Dorado	36 752	15 613	2,8	21 139	8,2
Huallaga	27 506	13 120	2,4	14 386	5,6
Lamas	81 521	45 251	8,2	36 270	14,0
Mariscal Cáceres	64 626	40 983	7,4	23 643	9,1
Picota	40 545	20 105	3,6	20 440	7,9
Rioja	122 544	93 510	16,9	29 034	11,2
San Martín	193 095	167 116	30,1	25 979	10,0
Tocache	69 394	38 243	6,9	31 151	12,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Asimismo, entre todas las provincias del departamento de San Martín, Lamas presenta el mayor porcentaje de la población que declaró haber aprendido a hablar en quechua (4,18%).

⁸ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1573/ Pág. 26.

Cuadro 2⁹

**SAN MARTÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA
CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Porcentaje)**

Provincia	Total		Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez							No sabe/ No responde	
	Absoluto	%	Castellano	Quechua	Aimara	Ashaninka	Otra lengua nativa u originaria ^{1/}	Otra lengua extranjera ^{2/}	Lenguas de señas peruanas	No escucha / Ni habla	No responde
Total	732 064	100,00	97,68	1,36	0,02	0,00	0,48	0,06	0,05	0,15	0,20
Moyobamba	110 304	100,00	98,26	0,30	0,01	0,00	1,09	0,05	0,07	0,15	0,07
Bellavista	49 072	100,00	98,85	0,71	0,01	0,00	0,03	0,01	0,02	0,15	0,22
El Dorado	32 677	100,00	96,48	3,23	0,01	0,00	0,02	0,02	0,04	0,15	0,05
Huallaga	24 787	100,00	99,50	0,22	0,01	-	0,01	0,00	0,04	0,14	0,08
Lamas	73 290	100,00	94,95	4,18	0,01	-	0,46	0,04	0,06	0,17	0,13
Mariscal Cáceres	57 865	100,00	99,10	0,46	0,02	0,01	0,03	0,03	0,06	0,17	0,12
Picota	36 278	100,00	99,05	0,51	0,01	0,01	0,04	0,05	0,06	0,19	0,08
Rioja	109 340	100,00	97,51	0,50	0,02	0,00	1,54	0,03	0,06	0,18	0,16
San Martín	175 969	100,00	98,21	0,93	0,02	0,00	0,11	0,14	0,03	0,12	0,44
Tocache	62 482	100,00	95,66	3,91	0,03	0,01	0,06	0,02	0,04	0,10	0,17

^{1/} Incluye Achuar, Awajún/Aguaruna, Matsigenka/Machiguenga, Shipibo - Konibo, Shawi/Chayahuita.

^{2/} Incluye Portugués, inglés, chino, italiano, francés, alemán, japonés, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Se verifica también que Lamas es la segunda provincia del departamento de San Martín que presenta el mayor porcentaje de población que se considera o auto identifica como quechua, alcanzando un 10,31%.

Cuadro 3¹⁰

**SAN MARTÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA,
SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Porcentaje)**

Provincia	Total		Autoidentificación étnica							No sabe / No responde	
	Absoluto	%	Quechua	Aimara	Nativo o indígena de la amazonia ^{1/}	Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario	Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	Blanco	Mestizo	Otro	No responde
Total	608 404	100,00	5,10	0,09	0,71	0,37	4,72	4,03	80,48	0,69	3,81
Moyobamba	91 541	100,00	1,98	0,07	1,07	0,04	3,14	4,12	86,07	0,49	3,02
Bellavista	39 766	100,00	3,04	0,04	0,12	0,04	5,05	3,89	84,06	0,44	3,32
El Dorado	26 325	100,00	11,69	0,07	2,32	0,13	10,73	5,08	64,17	1,08	4,73
Huallaga	20 617	100,00	0,81	0,03	0,01	0,00	4,86	3,68	87,70	0,41	2,50
Lamas	59 956	100,00	10,31	0,02	0,90	2,86	5,12	2,29	73,91	0,91	3,68
Mariscal Cáceres	47 572	100,00	2,99	0,13	0,25	0,02	6,81	5,34	80,57	0,72	3,17
Picota	29 812	100,00	2,73	0,03	0,26	0,04	8,09	5,70	78,93	1,05	3,17
Rioja	89 589	100,00	2,76	0,10	1,45	0,13	3,57	4,14	83,44	0,88	3,53
San Martín	150 912	100,00	5,91	0,11	0,35	0,20	3,97	3,38	81,08	0,61	4,39
Tocache	52 314	100,00	9,43	0,22	0,25	0,04	4,03	5,12	74,78	0,57	5,56

^{1/} Incluye Ashaninka, Awajún, Shipibo-Konibo y Shawi.

^{2/} Incluye Nikkei, Tusan, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

⁹ Idem.Pág. 39

¹⁰ Idem.Pág. 41

En el Plan de desarrollo turístico de Lamas 2021 se señala como las principales actividades económicas de la provincia de Lamas: la agricultura, la ganadería y el turismo.

Cuadro 4¹¹

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
La agricultura	Es la actividad más importante para la subsistencia de las familias asentadas en la provincia, así como su principal fuente de ingresos económicos, ya que se realiza en el 100% de centros poblados
La ganadería	Es la segunda actividad económica de mayor importancia en la provincia. Los animales que se crían con mayor frecuencia son el ganado vacuno, porcino y ovino.
El turismo	Esta actividad ha sido muy variable en los últimos años, teniendo como pico el año 2018 con 32 714 visitantes, frente a los 12 884 visitantes del 2020. Adicionalmente, los lugares que han concentrado la mayor cantidad de visitantes son el Barrio Wayku, la Plaza de Armas y el Castillo de Lamas.

Fuente: INEI

De igual manera, en el mencionado Plan se identifica a Lamas como la segunda provincia con mayores recursos turísticos de toda la región San Martín, por un total de 46, entre ellos 39 sitios naturales, 2 manifestaciones culturales y cinco acontecimientos programados.

Cuadro 12
CATEGORIAS

PROVINCIAS	Sitios naturales	Manifest. culturales	folclor	Real. Tec. Cient. Artis. C	Acont. Program.	TOTAL
Moyobamba	22	3	13	4	8	50
Rioja	20	4	3	1	2	30
San Martín	35	5	1	2	0	43
Lamas	39	2	0	0	5	46
Picota	9	2	0	1	0	12
El Dorado	2	0	0	0	0	2
Mariscal Cáceres	23	6	0	0	2	31
Huallaga	11	1	0	0	1	13
Bellavista	11	1	0	0	1	13
Tocache	32	2	0	0	1	35
TOTAL	204	26	17	8	20	275

Fuente: PENTUR San Martín

¹¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3678809/ITEM%204%20PDTL%20.pdf.pdf>

¹² Idem, Pág. 35.

El principal atractivo turístico de Lamas es la comunidad nativa kechwa Wayku, que mantiene sus manifestaciones culturales vivas, y realizan actividades llenas de tradición y cultura ancestral, tales como fiestas típicas, música, baile, gastronomía y artesanía.

La comunidad kechwa Wayku es un ícono de la región San Martín y de la Amazonía, por concentrar toda la cultura amazónica. En ella, los turistas pueden apreciar la variedad de artesanías, tejidos, cerámicas, bisuterías con semillas silvestres, las diferentes manifestaciones culturales, las danzas tradicionales, los instrumentos musicales, los trajes típicos, las coronas con plumas, entre otras.

A los alrededores de la ciudad de Lamas se encuentran los puquiales, que son manantiales donde antiguamente la gente iba a recoger agua, también conocidos como los ojos de agua.

En el caserío de Urcopata, en la espesura del bosque amazónico sanmartinense, se encuentra la Cascada de Chapawanki, nombre quechua que significa "siempre te visitaré", proveniente de la quebrada de Juanjuicillo. Se encuentra a 5 kilómetros de la ciudad de Lamas, y 25 km de la ciudad de Tarapoto. Tiene una caída de agua que cae como un velo formando una gran piscina natural y está rodeada por enormes formaciones rocosas, así como orquídeas, helechos y vegetación exótica. Coexisten una variedad de aves y especies coloridas¹³.

Imagen 1: Cascada de Chapawanki



¹³ <https://tarapoto.com/lamas/cascada-de-chapawanki-lamas-tarapoto-peru/>

Otro atractivo turístico, ubicado en la comunidad nativa Kichwa Rumicallpa, en el distrito de Shanao, provincia de Lamas, es el Parque Rumicallpa es un asombroso espacio de vida donde el agua ha esculpido las piedras de diferentes formas y se conservan los recursos naturales del bosque amazónico y los saberes tradicionales del pueblo indígena kechwa-lamista de la Amazonía peruana¹⁴.

Imagen 2: Parque Rumicallpa



Las Fiestas en la ciudad de Lamas

Durante cada año se realizan doce fiestas, entre ellas los carnavales, que celebran los mestizos e indígenas durante los meses febrero y marzo antes de la cuaresma; la semana santa, tiempo de mucha religiosidad y fervor; el Corpus Christi en el que toda la gastronomía de las comunidades Kechwas y mestizas se mezclan en las calles; la fiesta de San Juan, celebrada el 24 de junio y el ícono de la fiesta es el juane; la fiesta de Santa Cruz de los Motilones, en honor de la Cruz del Sur que conmemora el triunfo de la Santa Cruz de los Motilones, patrona de la población mestiza de Lamas del 7 al 16 de junio; la fiesta de Santa Rosa Raymi que es el ícono de Lamas, celebrada el 30 de agosto; el aniversario de la fundación de Lamas, celebrada el 10 de octubre; el día de los muertos desde el 31 de octubre al 1 de noviembre, que celebran con la danza tradicional de los tolentones que representan a los fantasmas.

El mestizaje en Lamas se realizó mediante un proceso de transculturización de cientos de años. La parte indígena nace de las tribus amazónicas, que eran conocidas como las cinco naciones clasificadas por apellidos: 1) Sangama, 2) Amasifuen, 3) Salas, 4) Guerra y 5) Shupingahua; que eran castas que se casaban entre sí y vivían en todo el

¹⁴ <https://tarapoto.com/lamas/parque-rumicallpa-lamas-tarapoto-peru/>

valle del Bajo Mayo cuando llegaron los españoles. Fueron reubicados en el Wayku por lo que se convirtió en la ciudad madre, y se casaron entre miembros de diferentes castas.

Con el arribo de Martín de la Riva Herrera, nombró a la ciudad Lamas en honor a la ciudad San José de las Lamas, que era una pequeña comarca ubicada en Burgos, en el centro de España; y trajo familias españolas a poblar dicha zona, que cuenta con los apellidos tradicionales: Ríos, Hidalgo, Carbajal, Mestanza, Saavedra y García, entre otros, alrededor de 16 apellidos, por lo que se venera la Cruz con 16 votos.

FIESTA DE SANTA ROSA RAYMI

Santa Rosa es la patrona de los kechwas lamistas de la comunidad nativa Wayku. La fiesta de Santa Rosa Raymi se celebra desde el 23 al 31 de agosto, durante 12 días se realizan diferentes actividades culturales tradicionales y gastronómicas, donde más de 250 comunidades indígenas acuden para danzar e intercambiar saberes.

Imagen 3: Santa Rosa Raymi¹⁵



La fiesta fue instaurada por los españoles aproximadamente en los años 1700, después de que Santa Rosa de Lima fue proclamada como patrona de las Américas, Filipinas e Indias Occidentales. Su celebración en el mes de agosto coincide con el

¹⁵ <https://www.turismoperuano.com/fiesta-religiosa-santa-rosa-raymi-san-martin>

florecimiento de las plantas en el bosque, siendo una de ellas la llamada Santa Rosa por los diferentes colores que simbolizan las tradiciones de los kechwas.

Imagen 3: Procesoión de Santa Rosa Raymi¹⁶



El anda de Santa Rosa recorre las diferentes calles tradicionales de la comunidad kechwa Wayku los principales días de la fiesta, siendo el 29 de agosto el día central. Los cuatro cabezones (mayordomos) con sus familias veneran a la santa, que a través de los colores y sus milagros refleja el amor y la unión.

Los festejos se inician con la elección de la shipash turismo que significa la elección de la señorita que representará en la temporada de fiesta y todo el año a la belleza del barrio Wayku¹⁷.

¹⁶ <https://x.com/verdeembeleso/status/1564746966130737152/photo/2>

¹⁷ https://portal.andina.pe/edpespeciales/especiales/variedades/V_43/nota4.html

Imagen 4: Elección de la Shipash Turismo



Instrumentos musicales

Durante la fiesta se usan diversos instrumentos tradicionales, siendo el principal el tambor, hecho con el cuero de oveja, resultado del intercambio entre los mestizos e indígenas, que se utiliza en las danzas pandilla y cajada.

Imagen 5: Instrumentos musicales de Lamas ¹⁸



¹⁸ <https://www.gob.pe/institucion/regionsanmartin/noticias/498583-goresam-promueve-la-cultura-turistica-y-la-identidad-cultural-en-lamas>

El tambor pequeño es llamado "didín", que también es utilizado en la danza de la adoración durante la fiesta de Santa Rosa Raymi, en la que la gente baila alrededor del altar rindiéndole homenaje.

El tambor grande es usado en la cajada, danza que representa la caza de los animales, por eso también es conocida como la danza de los cazadores. Está inspirada en la caza que es la principal actividad de los indígenas, por ello llevan como atuendo coronas de plumas y cuelgan algunos animales que han cazado durante la temporada, los que llevan como ofrenda a la virgen para que el próximo año tengan una exitosa temporada de caza.

El bombo, el instrumento musical más grande y con fuerte sonido, es usado en la pandilla, la danza de la adoración, el cortejo fúnebre y en la procesión.

La yupana es la antara de la selva, elaborada con un carrizo propio de los bosques de la zona. Se utilizan para la danza de la adoración, danza del brujo que se baila durante la época de carnavales. Existen dos tipos de yupanas: el de doce varillas y la de siete varillas, que se usa para el enamoramiento lamista, cuando los jóvenes visitan a las jovencitas en los puquiales para entonar bellas melodías.

La quena y el pífano son instrumentos que también elaborados con carrizo del bosque. La quena tiene de cinco a seis orificios en la parte delantera y uno en la parte posterior, para poder reproducir los sonidos de la cajada. El pífano tiene dos orificios, uno en la parte delantera y otro en la parte posterior. Son utilizados por los pifaneros en la danza de la cajada y en la danza de la adoración.

Imagen 6: El pifanero tocando el pífano¹⁹



¹⁹ <https://escritoresamazonicos.blogspot.com/2011/11/primer-concurso-de-musica-tradicional.html>

La shacapa es un instrumento con sonido de sonajas, elaborado con semillas, que suena en conjunto con el didín. Se utiliza en las danzas de adoración de los diferentes santos, que son significativas durante la celebración de la fiesta de Santa Rosa.

Imagen 7: La shacapa ²⁰



Vestimenta tradicional

La vestimenta de la mujer y del hombre indígena kechwa de la comunidad Wayku tiene influencia española, instaurada en la época de la conquista y colonización, proviene de Castilla de la Mancha. Posee colores encendidos que representan los colores de las flores de Santa Rosa que florecen durante el mes de agosto en la zona.

Imagen 8: Vestimenta de mujer y varón kechwa lamista²¹



²⁰ <https://centralamazonica.pe/articulos/la-musica-de-los-kechwas-lamistas/>

²¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3898621/GUION%20INTERPRETATIVO%20DEL%20RECORRIDO%20TURISTICO%20DE%20LAMAS%20Y%20EL%20WAYKU.pdf.pdf>

Las mujeres visten una blusa blanca que lleva una pechera con bordados multicolores; así como una falda o pollera floreada; pañuelos decorativos y en la cabellera usan una vincha y peinetas con cintas multicolores.

Los varones utilizan también su mejor atuendo, un pantalón negro, media camisa, chumbes que son cinturones tejidos por las mujeres con algodón tradicional, que combinan con diferentes colores obtenidos por tintes naturales; así como pañuelos en el cuello para bailar.

Danzas tradicionales

Las danzas tradicionales son sinónimo de alegría y en algunos casos de seriedad por devoción, dependiendo el motivo de la danza. A través de ellas se despiertan las emociones místicas, religiosas y sociales, de sano esparcimiento que manifiestan las vivencias del pueblo.

La **danza de la cajada** es una danza que se baila durante la fiesta patronal. Los danzantes salen de la casa del cabezón, bailando en círculos por las calles de la comunidad, las mujeres bailan en el centro y los varones en el alrededor de ellas. Cuando suena el tambor y el pífano, las mujeres se acercan al centro de la agrupación a paso corto, con requiebres de izquierda a derecha, los pañuelos en alto con revuelo de polleras. Los varones acompañados de los músicos y sin tocar parejas, danzan saltando, corriendo, gritando, soplando silbatos

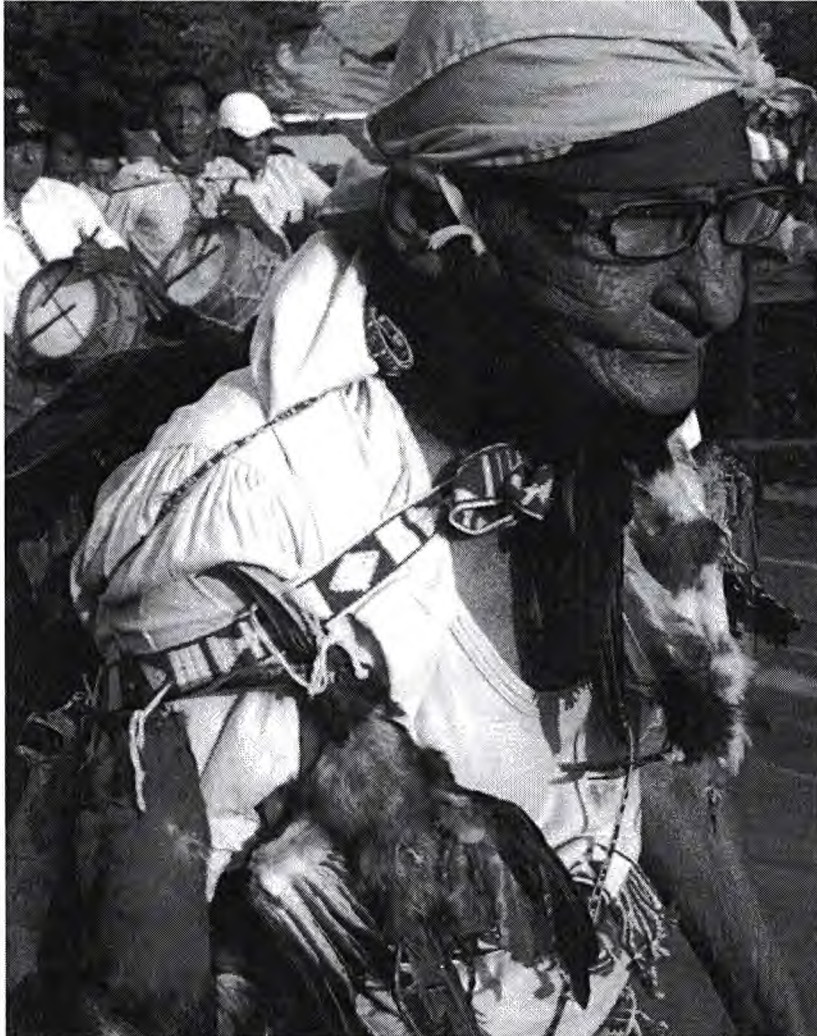
Imagen 9: La danza de cajada ²²



²² <https://www.facebook.com/photo/?fbid=954864844983001&set=pcb.954874308315388>

Esta danza es un símbolo de adoración y de agradecimiento al bosque por las bondades que les ha brindado durante todo el año. Es una danza ceremoniosa en el que las mujeres se visten con atuendos de colores y los varones llevan como adorno animales disecados y el silbato como símbolo de llamada a todos para que rindan homenaje a Santa Rosa.

Imagen 10: Danzante de cajada con aves disecadas²³



La **danza de las carachupas** es una danza nativa varonil, que se realiza el último día de la fiesta de Santa Rosa Raymi. Los bailarines se visten con hojas secas de plátano, se pintan el rostro con tierra blanca y amarilla, beben masato que es una bebida de yuca y comen un buen picante. Al compás de la música típica los devotos bailan visitando a todos los cabezones en las diferentes calles del Wayku. Es una danza que representa al armadillo, más conocido como la carachupa, que es una animal que vive en el monte y es atractivo para los cazadores.

²³ <https://www.facebook.com/photo?fbid=954864624983023&set=pcb.954874308315388>

Imagen 11: La danza de las carachupas²⁴



El **pato tipina**, también es denominada como "jalapato", es una celebración de ofrenda a Santa Rosa que se realiza finalizando la fiesta. Frente a la casa del cabezón principal se colocan dos palos de 5 metros de alto separados, entre sí por una distancia de 3 a 4 metros, luego se coloca una soga donde cuelgan de las patas a un pato vivo.

Imagen 12: El pato tipina



²⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-mas-10000-turistas-visitaran-lamas-fiestas-santa-rosa-raymi-626755.aspx>

Al ritmo de la música cada cabezón con sus acompañantes se turnan para jalar del pescuezo al pato, agitándolo fuertemente. Los hombres que derriban los palos y pelean simbólicamente por conseguir algún pedazo del pato, que luego lanzan a las mujeres como trofeo²⁵.

La **marinera lamista** es un baile representativo de influencia española con toques selváticos. Los danzantes usan pañuelo que flamea en la mano al ritmo del baile. Se baila en festividades como el matrimonio nativo, el recibimiento y entrega de voto, en los carnavales y en la fiesta de Santa Rosa.

Imagen 13: Marinera lamista²⁶



La **danza de la adoración** que expresa el sentimiento religioso y la vestimenta es de color negro y blanco. Consiste en bailar frente a la imagen de Santa Rosa en símbolo de adoración, se le entregan ofrendas de agradecimiento, pidiendo por la salud y la vida como muestra de fe.

La gastronomía

Durante la fiesta de Santa Rosa Raymi se aprecia un encuentro gastronómico de doce días, que inicia con el acarreo de plátano, yuca y leña desde las chacras hasta la casa del cabezón.

²⁵ https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/antropologia/1999_n07/a03.pdf

²⁶ https://prexas.com/actividad-no-1-secundaria-1o-y-2o-arte-y-cultura-con-su-recurso-del-9-al-13-de-agosto-2021_3fd2e06df.html

La fiesta empieza un día viernes con el acarreo, luego el sábado se realiza la matanza de los chanchos y el domingo es el turno de matar a las aves de corral; son tareas que son encargadas a las abuelitas, madres, hijas, nietas de la comunidad.

Imagen 14: La gastronomía lamista ²⁷



El **ajuane** es la organización para preparar la comida que realizan los ayudantes de los devotos. Los visitantes del devoto son entre 100 a 300 personas diarias, considerando que la fiesta concentra a más de 25 mil indígenas.

Imagen 15: Las ayudantes de los devotos sirviendo los platos



²⁷ <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/665181-mincetur-lamas-es-el-primer-pueblo-con-encanto-de-la-selva-del-peru>

La **entrega del voto** consiste en la entrega de bienes, y sea en productos comestibles, como dulces de harina de yuca, harina de maíz y la chicha, que son bendecidos por el cura de la ciudad y sirve para entregar a la persona que va a realizar la fiesta el siguiente año.

Entre los principales platos que se sirven en la semana de la fiesta de Santa Rosa Raymi están el revuelto de huevo con tomate silvestre, conocido como el tomatillo; la sopa de callampa; el puré de maíz con hígado de chanco; la sopa de cangrejo; el majambo que es considerado el primo del cacao; la patarashca; el pescado ahumado; los mote y el cacao.

La artesanía

Es parte del proceso de la fiesta, durante un año el cabezón se prepara consiguiendo los materiales y utensilios para elaborar las artesanías, como los chumbes que son los cinturones de algodón, que los varones usan para cargar la leña, las callanas, las tinajas y los wingos para tomar chicha, con iconografías que representan a la naturaleza que ven en su vida diaria.

Imagen 16: Mujeres lamistas elaborando vasijas ²⁸



La comunidad nativa kechwa Wayku, a través de su apu (máxima autoridad de la comunidad) y el alcalde de Lamas promocionan el turismo y sus costumbres en

²⁸ <https://andina.pe/agencia/noticia-conoce-lamas-cautivante-urbe-reconocida-como-uno-los-mejores-pueblos-turisticos-927446.aspx>

coordinación con la autoridad regional y provincial. La comunidad entera se prepara acondicionando sus restaurantes y hospedajes.

Para la celebración de la Fiesta de Santa Rosa Raymi participan en la organización todas sus autoridades, quienes apoyan con la logística para atender a los visitantes y preparan las actividades a realizarse durante la festividad conjuntamente con los cabezones²⁹. Agregado a ello, en Lamas existen asociaciones culturales que investigan y difunden las danzas, que hacen investigaciones; van a las escuelas a promover el uso del quechua. En ese sentido, es necesario impulsar que esta comunidad siga preservando sus costumbres y tradiciones ancestrales.

ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Sobre el patrimonio cultural, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, celebrada en México 1982³⁰, en los numerales 23 y 24 establece que:

"23. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

24. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en que encuentran fuente de inspiración creadora."

Sumado a ello, en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003³¹, precisa en el artículo 2, numeral 1, que: *"Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana."*

Asimismo, en la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de 2005 se consignan entre sus objetivos: *"a) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; b) crear las condiciones para que*

²⁹ <https://drive.google.com/file/d/1cw1SvIx124WX22wHhycELNTGIQd4C0bo/view>

³⁰ https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

³¹ <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

*las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa; (...) d) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional (...)*³²

El patrimonio cultural engloba el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Permite también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha ganado una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.³³

Por su parte, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 2, numeral 19, que: *"Toda persona tiene derecho: A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación."*

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N.º 26982, precisa en el Título Preliminar, artículo II que: *"Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo."*

En el artículo 1 de la referida ley, sobre la clasificación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en el numeral 2 sobre el Patrimonio Inmaterial de la Nación señala que: *"Las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural."* Agregado a ello, el artículo 24 prescribe que la protección de los bienes inmateriales del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley 29565, artículo 7, literal b), el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno, la de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

³² https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf

³³ <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

En la Ley General de Turismo, Ley N.º 29048, en el artículo 3, numeral 3.1, se consigna como principio de la actividad turística el desarrollo sostenible, y señala que: *"el desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico."*

De la misma manera, el artículo 20 de la referida norma señala que: *"El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueve la ejecución de proyectos de inversión turística de nivel nacional que coadyuven al desarrollo económico y social del país y a la preservación del patrimonio cultural y natural, fortaleciendo la consolidación de productos turísticos sostenibles e impulsando esquemas de financiamiento mixtos que consideren inversión pública y privada de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR)."*

Por ello, la presente propuesta legislativa busca declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa kechwa Wayku, provincia de Lamas, departamento de San Martín, por tratarse de una práctica inmaterial religiosa que se ha transmitido de generación en generación, y se ha ido reforzando en la memoria del pueblo de Lamas y feligreses.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legal no colisiona con la legislación vigente, se enmarca dentro de la Constitución Política. Tiene como finalidad atender la necesidad de que perdure en el tiempo nuestras costumbres y usos a través de la declaración de interés nacional el reconocimiento de la Fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa kechwa Wayku de la provincia de Lamas, departamento de San Martín, como Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley no vulnera lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, no irroga gasto al Estado, por tener como única finalidad exhortar al Estado para que reconozca a la Fiesta de Santa Rosa Raymi como Patrimonio Cultural de la Nación, por tratarse de una práctica que muestra la identidad religiosa de la población local, que debe ser documentada, registrada, investigada, preservada, promovida, valorizada, transmitida y revitalizada.

Asimismo, permitirá mantener vigente en el tiempo la diversidad cultural de nuestro país, tener una mirada más amplia de las manifestaciones culturales y lograr la afirmación de la identidad nacional.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se vincula con el siguiente objetivo y política de Estado del Acuerdo Nacional³⁴:

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado:

- a) Promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país;
- b) Desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos;
- c) Promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

³⁴ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>